



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL  
N°00000629 -2014/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 18 DIC 2014

VISTOS:

El Informe No. 202-2014/GOB.REG.TUMBES-GGR-SGR-SG., de fecha 09 de Diciembre del 2014 y Proveído inserto al reverso del citado documento que precede, de fecha 10 de Diciembre del 2014.

CONSIDERANDOS:

Que, conforme al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, según Ley N° 27783, Ley especial de Bases de la descentralización se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, mediante Informe No. 202-2014/GOB. REG. TUMBES-GGR-SGR-SG., de fecha 09 de Diciembre 2014, la Oficina de Secretaría General Regional fin de facilitar el proceso de transferencia de gestión a las nuevas autoridades que se instalaran en nuestra institución en el próximo mes de enero del 2015, solicita a la Presidencia Regional la respectiva autorización para proyectar el acto resolutivo de designación de dos fedatarios más, proponiendo a la Señora Rosa Margarita Castro Álvarez y al Sr. Domingo Francisco Figueroa Cortez, servidores nombrados de nuestra Entidad, quienes sin exclusión de sus labores ordinarias deben desempeñar la función de fedatarios. Obligados a cumplir con los requisitos establecidos en la Ley N0. 27444 – "Ley del Procedimiento Administrativo General" y en el Reglamento de los Fedatarios del Gobierno Regional de Tumbes, en lo que sea pertinente.

Que, con Proveído inserto al reverso del citado Informe No. 202-2014/GOB. REG. TUMBES-GGR-SGR-SG, de fecha 10 de Diciembre del 2014, la Alta Dirección Regional de Tumbes, dispone a la Oficina de Secretaría General Regional se proyecte el acto resolutivo en el que se designe como nuevos fedatarios de la Entidad a los servidores nombrados Señora Rosa Margarita Castro Álvarez y al Sr. Domingo Francisco Figueroa Cortez.





"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL  
N° 00000629 -2014/GOB.REG-TUMBES-P.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PENA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 18 DIC 2014

Estando a lo informado, contando con la Visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

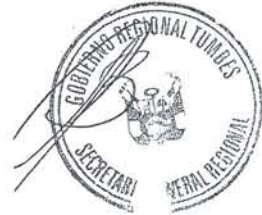
En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR**, como nuevos fedatarios de la Entidad, a los servidores nombrados Señora **ROSA MARGARITA CASTRO ALVAREZ** y Sr. **DOMINGO FRANCISCO FIGUEROA CORTEZ**, quienes quedan obligados a cumplir con los requisitos establecidos en la Ley No. 27444 – "Ley del Procedimiento Administrativo General" y en el Reglamento de los Fedatarios del Gobierno Regional de Tumbes, en lo que le sea pertinente.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a los interesados y las Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Sr. ORLANDO LA CHIRA PASACHE  
PRESIDENTE